MEMORIA

LEIDA POR EL PRESIDENTE

DE LA

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CADIZ,

EN LA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

CELEBRADA

EL DIA 6 DE ENERO DE 1878, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE PREVIENE EL ART. 17

DEL REGLAMENTO.

☞ NOTA. — La Junta recomienda se dé la mayor publicidad á la presente Memoria y agradecerá se inserte ó haga extracto de ella en los periódicos á que se remite.

I.

SEÑORES:

Al presentarse hoy ante vosotros la Junta Directiva, para tener la honra de dáros cuenta de sus actos durante el año anterior, que es ya el sesto de la fundacion de la Liga, no puede menos de felicitarse y felicitar á esta por los resultados relativamente prósperos obtenidos y que, á despecho de nuestros antiguos detractores, señalan en no muy lejano término magníficos horizontes para la institucion, cuyo lema augusto y desinteresado estriba, segun sabeis, en el acrecentamiento de los legítimos intereses del pais y la acertada reforma de sus gestiones económicas.

En efecto: la voz de unos cuantos hombres de honrada intencion que, emitida dentro del recinto estrecho de nuestros muros y cuando el pais arrastraba una penosa y fatigada existencia por virtud de sucesos que están en la memoria de todos, parecia dispuesta á perderse y ahogarse por completo entre el clamoreo de otras coetáneas Sociedades de variados matices, tuvo sin embargo, profundo éco en los dominios de España y á pesar del cruel indiferentismo que á los Españoles nos caracteriza y de los innumerables obstáculos de todo género que se nos opusieron, se halla

hoy robustecida por el concurso importantísimo de casi toda la Península Ibérica en su más sana parte, en cuantos poderosos elementos no han agostado inútilmente su vitalidad y energía con ineficaces y lamentables luchas políticas.

Sí señores: la idea de la Liga, que Cádiz tuvo la gloria de concebir hace algunos años, no es ya hoy, por fortuna, el aislado desideratum de las nobles aspiraciones de nuestro pueblo, es la idea de España entera, es el grito patriótico del país contribuyente y trabajador, que pide, con absoluta unanimidad, justicia en la distribucion de las cargas públicas, aplicacion recta de los ingresos del Tesoro, prudentes y meditadas economías en todos los gastos, que produzcan el ansiado é indispensable nivel de estos y aquellos y por ende el engrandecimiento, la prosperidad nacional.

Y no podia ocurrir otra cosa: cuando las instituciones solo conducen ó se derivan de mezquinos ó egoistas intereses, cuando solo las aconseja un móvil transitorio y mutable, su existencia es siempre fugaz é insegura, y apenas traspasan el limitado círculo que las vió nacer, pero cuando por el contrario las instituciones condensan los legítimos deseos de todo un pueblo, cuando tienden al bien comun de sus habitantes, cuando responden, en fin, como la nuestra, á una necesidad social de la época, entonces se acrecientan y desarrollan rápidamente, alcanzando de dia en dia mayor fuerza y vigor. Por eso la Liga de Contribuyentes vive, y vivirá siempre en nuestra patria; pudiendo sin temor afirmaros que contribuirá en gran manera á mitigar los males que á esta agobian en el órden económico y á que, repuesta de sus pasados sufrimientos, recobre en breve plazo, con su bienestar y holgura, el importante sitio que le corresponde en el concierto Europeo.

Mas para ello, para que el país reporte pródigamente tan beneficiosos resultados, preciso es, en primer término, que todas sus capitales, que todas las poblaciones de alguna importancia, respondan al llamamiento que se les hiciera, cooperando, en cuanto les sea dable, al fin general. Durante el año anterior, muchas de aquellas, obedeciendo á impulsos de su acendrado patriotismo, y de su propio y bien entendido interés, crearon, como luego vereis, Sociedades semejantes á la nuestra, formadas todas de personas dignísimas, que producirán, sin duda, eficaces resultados á la ins-

titucion; pero otras poblaciones de indiscutible importancia, otras respetables y muy queridas hermanas nuestras, aun no prestan su concurso á la idea generosa y santa de la Liga, ni coadyuvan con nosotros á la realizacion de sus nobilísimos fines. A conseguirlo pues, á que dichas importantes localidades nos acompañen en nuestros esfuerzos, deben dirigirse desde luego los de todos, procurando hacer comprender á aquellas la esterilidad de las gestiones individuales, el valor y eficacia de las colectivas, los beneficios, en fin, que reporta la Liga de Contribuyentes para cada asociado en particular, para los legítimos intereses de la poblacion en que se constituye, y para los del país entero.

La Junta Directiva de la de Cádiz, convencida íntimamente de estas verdades, no ha cesado ni cesará de propagarlas con tenáz insistencia, mas cree sin embargo, que para alcanzar prontos y decisivos resultados se necesita que todos, absolutamente todos, los que se identificaron con el pensamiento de la Asociacion, secunden, como se ha dicho, la propaganda; y por eso, al dirigir ahora el más cariñoso saludo á sus dignas compañeras las Ligas ya establecidas en España, la Junta las excita y ruega, y, con el mayor encarecimiento, les pide su valioso concurso respecto al particular, principalmente en lo que afecta á las poblaciones y provincias limítrofes ó que más relacionadas se encuentren con cada una.

Próximo se halla, Señores, el dia en que hemos de dar al país la gran prueba de nuestra virilidad, de la excelencia de nuestras doctrinas, de la importancia de la asociacion; vencidas hoy ya, por fortuna, cuantas dificultades se opusieron á la Asamblea de la Liga Española, su reunion que constituye la gran prueba á que se acaba de aludir, solo está diferida por la conveniencia, por la casi necesidad de que á ella asista la representacion completa de todos los contribuyentes españoles; piensen, pues, los que aun entre nosotros no figuran, el perjuicio que á sí mismos se causan, y la grave responsabilidad, en el órden moral, que ante el país pueden contraer; piensen tambien las Ligas nuestras hermanas y pensad todos vosotros, hasta qué punto es indispensable y urgente la c o-operacion y apoyo que, respecto á la propaganda, se ha permitido esta Junta recomendar.

II.

Siguiendo el plan trazado en años anteriores para esta clase de trabajos, parece oportuno ahora, antes de entrar de lleno en el verdadero objeto de la prescripcion del art. 17 del Reglamento, hacer algunas ligeras consideraciones acerca del estado general del país bajo el aspecto económico.

En cuanto al mismo, no puede desconocerse que, habiendo disfrutado España de paz y tranquilidad material, se avanzó ya algo por la buena senda, si bien es de lamentar que sea tan poco, y que todos aquellos que se encuentran en condiciones de dirigir á seguro puerto la atribulada nave de nuestra Hacienda, no procuren aunar sus esfuerzos á tan patriótico como recomendable fin.

Indicados ya en las Memorias anteriores, los vicios más culminantes de que adolece el sistema administrativo que nos rige, va á permitirse hoy la Junta ocupar vuestro ánimo con breves reflexiones acerca de una cuestion importantísima, y que á su juicio debe ser estudiada y resuelta con gran acierto y mesura, puesto que de ella depende indudablemente en gran parte, el desarrollo de todo gérmen de produccion, el bienestar particular y la tranquilidad de España. Nos referimos al restablecimiento del abatido y despreciado crédito Nacional, base principalísima para lograr los altos fines que antes se indican, asunto que por regla general se desconoce y confunde, y hácia el que conviene llamar, como llamamos ahora, la atencion de las clases contribuyentes.

Suele considerarse como cosa secundaria, sobre todo en aquellas poblacíones en que apenas existe papel de la Deuda Pública, la circunstancia de que el Tesoro salde ó nó sus compromisos de crédito, pensando que lo que más importa es reducir, aminorar las cuotas de la tributacion. ¡Error gravísimo! porque el verdadero interés de los que así piensan, es que la Nacion pueda cumplir con la exactitud debida y satisfacer absolutamente á sus acreedores; porque antes de rebajar los impuestos, es indispensable la aminoracion del más absorbente gasto; porque esto, á aquello conduce; porque aquello sin esto, es de todo punto irrealizable.

En efecto: si con firme y decidida voluntad se llegára en breve término, por medio de una rápida amortizacion, á rebajar el respetable y alarmante guarismo de la Deuda Pública Española hasta el moderado límite que las fuerzas contributivas del país pueden soportar con desahogo, el crédito se elevaria tambien rápidamente, y en la misma proporcion hubieran de aumentar desde luego los valores de la riqueza particular en todos los órdenes; la Hacienda podria cubrir con absoluta igualdad todas sus obligaciones, aplicando á ellas la suma de sus ingresos sin apelar á nuevos y ruinosos préstamos, y, en fin, faltos entonces de la pingüe colocacion que, por los apuros del Tesoro en la actualidad, encuentran los capitales que vienen empleándose para acrecentar nuestra ruina, buscarian de seguro su natural destino en el Comercio, en la Agricultura y en la Industria, produciendo su desarrollo y la prosperidad de que carecen. Prosperidad que de ningun otro modo les es posible alcanzar, cuando su notable abatimiento emana precisamente de la falta de esos capitales, y nunca se le ofrecerán mientras obtengan, como se ha dicho, entretenimiento más cómodo y lucrativo en las operaciones de crédito.

Debe, por tanto, la Liga dedicarse preferentemente al estudio del problema que se acaba de indicar, sintetizando en su próxima y acertada solucion el pedestal de sus actuales aspiraciones. Solo despues de conseguir aquella, será posible el ansiado nivel de los Presupuestos, y entrar con éxito en el exámen y práctica aplicacion de los medios más eficaces para purificar y corregir nuestro defectuoso sistema económico. Y ya que es inminente, por fortuna, la reunion de todas las Ligas de España, la Junta importantísima de los representantes todos de la clase contribuyente del país, ocupemos desde ahora nuestra inteligencia y nuestra actividad en asunto tan delicado y útil, considerándolo como cuestion de honra nacional, á fin de ofrecer entonces de una manera concreta y factible, con la adecuada fórmula respecto al caso, el saludable cuanto preciso bálsamo que restañe las cruentas heridas de la madre patria.

III.

Entramos ya en la relacion de los trabajos y actos realizados por la Junta durante el año, y para ello, aunque faltando al órden cronológico de los sucesos, debemos ante todo dáros cuenta de la proyectada conferencia de Toledo y de cuanto con la misma se relaciona.

Pertenece al dominio público, y es harto sabido por los individuos que componen nuestra Sociedad, que el Sr. Presidente de ella, de acuerdo con los dignísimos de la de Jerez y otras, promovió la celebracion de una entrevista de todos los de las Ligas, que habria de verificarse en Toledo, como punto céntrico apropósito, y de tener por objeto decidir la manera de impulsar más vigorosamente la propaganda, y los medios más oportunos para reunir con posterioridad la Asamblea General.

Fueron invitados al efecto todos los Sres. Presidentes, citándoseles para que en la referida Ciudad se halláran el 18 de Octubre último; mas como que en España, por desgracia, la política todo lo invade, altera y entorpece, apenas hecha por nosotros la convocacion, comenzó á desfigurarse, á interpretarse torcidamente el verdadero y ya esplicado objeto de la junta misma, hasta el punto de venir á hacerse luego esta imposible; viéndose en grave riesgo además la existencia de nuestras legítimas cuanto respetuosas corporaciones.

En 28 de Setiembre el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en virtud de superiores mandatos, ordenó la suspension de todas las Ligas en ella formadas, mas á seguida de tales órdenes vino su aclaratoria consignando de una manera esplícita, que el Gobierno de S. M. no era adversario en modo alguno de nuestra institucion y solo se habia propuesto hacerla entrar en condiciones regulares conforme al Decreto Ley de 7 de Febrero de 1875; significando además la necesidad de pretender espresamente la vénia del poder público, siempre que hubieran de verificarse reuniones generales ó colectivas. El peligro, pues, habia ya cesado para las Ligas, y la crísis, que hiciera á algunos temer por la

existencia de aquellas, fué tan rápida, como poco perjudicial para las mismas en sus efectos.

Pero sin embargo, y aun cuando imposibilitada de hecho la conferencia de Toledo, careciese tal vez en adelante de oportunidad, y hasta quizás de objeto, era preciso allanar para en lo futuro el camino de ejercer nuestra legítima y bienhechora mision en beneficio de las clases contribuyentes, removiendo cuantos obstáculos estorbasen la Asamblea General, porque si de aquella conferencia podia prescindirse, esta Asamblea por el contrario resultaba de todo punto inescusable; era preciso tambien sincerar á la institucion de los cargos que se le imputaron, elevando á la alta consideraeion del Gobierno Supremo el conocimiento de nuestro carácter completamente ageno á todo fin político, estraño á todas las parcialidades que dividen el País, y encaminado tan solo á procurar, dentro de la legalidad establecida, y por los medios que la misma otorga, el mejoramiento de la desastrosa cuanto aflictiva situacion económica, y de la general de España.

Todo ello, en efecto, se ha realizado, y la Junta tiene hoy la satisfaccion de comunicaros que en la conferencia, que, en la noche del 24 del pasado Octubre, celebraron con el ilustre Presidente del Consejo de Ministros, Excmo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, los dignos Sres. Presidentes de las Ligas de Alora, Cáceres, Córdoba, Gerona, Salamanca, Valladolid, el de nuestra ciudad y el Secretario D. Luis Rubio y Sibello, que tuvo á su cargo la redaccion de esta Memoria, quedó desvanecida por completo la desfavorable atmósfera que tan equivocadamente contra la Liga se formára, quedó apreciada la excelencia y respetabilidad de sus doctrinas, y quedó ofrecida, en fin, la inescusable vénia para celebrar la Asamblea General de los contribuyentes españoles que conforme á nuestros estatutos se asocien.

Es un resultado altamente satisfactorio para nosotros, y sobre todo para el País que de los esfuerzos de la Liga aguarda el necesario alivio de sus desdichas; no esterilicemos, pues, aquel con nuestro clásico indiferentismo, sino por el contrario mostrémonos dignos partidarios de una tan santa institucion. El camino se nos presenta franco y espedito, y dejar voluntariamente de recorrerlo, sería imperdonable crímen que hiciera caer, de seguro, sobre nosotros toda la grave responsabilidad del mal.

IV.

La Junta tambien se ha ocupado con preferencia durante el año, de la importante cuestion de la propaganda, siendo sus esfuerzos respecto á ella coronados por un relativo satisfactorio éxito. Al finalizar 1876, aparte de las Asociaciones de diferentes nombres afiliadas á nuestra causa, existian constituidas como verdaderas Ligas en España las de Almería, Albacete, Algeciras, Aguilar, Badajoz, Búrgos, Béznar, Cartagena, Carratraca, Cazalla de la Sierra, Castellon, Cádiz, Córdoba, Granada, Gijon, Gabia la Grande, Huesca, Huelva, Jaen, Jerez de los Caballeros, Jimena de Jaen, Lora del Rio, Línea de la Concepcion, Málaga, Múrcia, Miranda de Ebro, Pontevedra, Puerto de Santa María, Puerto Real, Sevilla, Toledo, Valladolid, Valencia, Velez-Málaga, Vigo, Villanueva de la Serena, Zaragoza, y Zamora. En 1877 se constituyeron las de Alora, Alicante, Balaguer, Cáceres, Coruña, Gerona, Guadalajara, Gracia, Medina Sidonia, Orotava (Canárias), Oviedo, Prado del Rey, Pruna, Puebla de los Infantes, Santiago, Sanlúcar de Barrameda y Vallés. A todas las saludamos cariñosamente ahora, excitando de nuevo su reconocido celo para que nos auxilien en el estudio de los problemas económicos de actualidad, y en la noble tarea, ya indicada, de atraer en breve plazo á nuestro campo á las queridas hermanas que aun nos faltan.

Esta Junta además, desde su toma de posesion hasta la fecha, en aras de su decidido y firme propósito de fomentar el bien público y aceptando las oportunas indicaciones de sus asociados ó de otras Ligas, elevó al Gobierno las solicitudes siguientes:

En 10 de Enero al Sr. Ministro de Fomento en apoyo de la dirigida por otras Corporaciones análogas sobre rebaja de las tarifas aplicadas al carbon mineral por la Compañía del Ferro-carril de Langreo á Gijon.

Tambien en 10 de Enero al Sr. Ministro de Hacienda para que se releve al carbon de piedra del derecho de carga.

En 3 de Febrero al Sr. Ministro de Hacienda contra el restablecimiento del estanco de la sal.

En 5 de Marzo al Sr. Ministro de Hacienda para que se hicieran fondos en esta Tesorería y abonar á los Tenedores de la Deuda el cuarto por ciento del cupon de Julio.

En 20 de Abril á S. M. para el establecimiento de los depósitos flotantes de carbon de piedra en esta bahía, desvaneciendo razonadamente los argumentos que en contra se empleaban.

En 14 de Mayo al Sr. Ministro de Hacienda para que se remitieran á nuestra Administracion Económica las facturas legitimadas de cupones de los semestres de 1.° de Enero y Julio del 76, y 1.° de Enero tambien del 77.

En 15 de Mayo á las Córtes Españolas, mencionando los inconvenientes del proyectado impuesto de dos y cuatro por ciento sobre la esportacion de vinos al estrangero y provincias de Ultramar.

En 28 de Mayo, recurso al Sr. Administrador Económico de nuestra provincia para que se activase el cange de los Recibos del Empréstito de 175 millones por los Títulos definitivos.

En 1.° de Setiembre, esposicion al Sr. Ministro de Hacienda sobre la reforma arancelaria.

En 26 de Octubre, esposicion al Sr. Miuistro de Hacienda felicitándolo por las economías iniciadas en su Departamento.

En 2 de Noviembre al Sr. Ministro de Hacienda insistiendo de nuevo en la necesidad de restablecer los depósitos flotantes de carbon.

En 14 de Noviembre al Sr. Ministro de Hacienda sobre rebaja de los derechos de importacion en Francia de nuestros vinos tintos, á fin de que solo devenguen en lo sucesivo 30 céntimos de franco por hectólitro á semejanza de los italianos.

En 20 de Noviembre al Sr. Ministro de Hacienda para que se entregue el resto de los títulos del Empréstito de 175 millones de pesetas.

En 20 de Noviembre tambien, al Sr. Ministro de Hacienda para el inmediato cange de las láminas correspondientes á los cupones del tres por ciento presentadas en las Administraciones Económicas.

Y en el mismo 20 de Noviembre al Sr. Ministro de Hacienda para que se otorgue á la Caja de esta Administracion Económica

la facultad de recibir los cupones del vencimiento de fin del año.

Todas dichas solicitudes, las apoyó y recomendó esta Junta con la influencia particular de sus individuos cerca de varias personas respetables, á quienes tributa con sumo gusto ahora la más sincera espresion de su eterna gratitud. Mucho de lo que en ellas pedimos está ya hoy otorgado, con gran beneficio de los intereses legítimos que la Liga tiene el deber de amparar; otra parte se halla aun pendiente de resolucion en los altos Centros, siendo de presumir, de la rectitud de los mismos, que el éxito nos será igualmente satisfactorio.

Con ocasion de los trabajos que se acaban de indicar, hubo necesidad de espedir en el año que finaliza 3.648 cartas de puño, 3.200 circulares, 1.000 Reglamentos, 2.000 Memorias y 2.300 folletos, telégramas y esquelas, que forman un total de 12.148 documentos puestos en circulacion por la Directiva de la Liga de Contribuyentes de Cádiz; prescindiendo de las comisiones especiales que desempeñaron sus individuos cerca de las Autoridades y Corporaciones públicas y que seria prolijo descender á enumerar.

Merece sin embargo mencionarse la á que dió márgen la solicitud de la mayoría de los gremios de contribuyentes por subsidio en esta plaza, con motivo de las importantísimas alteraciones introducidas por la Comision especial Inspectora del catastro de profesiones é industrias.

Acordado en sesion extraordinaria de 16 de Noviembre, que los representantes de dichos gremios con el Sr. Presidente y el Secretario D. Luis Rubio y Sibello acudieran respetuosamente á los Sres. Gobernador Civil y Jefe Económico en justa demanda de la repulsa, ó al menos de la suspension, de tales alteraciones del censo industrial hasta oir á los perjudicados, se acudió, en efecto, el 20 del propio Noviembre á las referidas dignísimas Autoridades, quienes con la cortesía y afabilidad que tanto les distingue recibieron á los recurrentes y por carecer de atribuciones propias para deferir á los deseos de estos, trasmitieron los mismos deseos en espresivos telégramas al Ministerio de Hacienda. No fué posible que este alto Centro accediera de plano á la solicitud, sin duda á causa de las dificultades que hubiera de crear un acuerdo de tal

gravedad en las otras provincias del Reino, pero de todas suertes se obtuvo en definitiva el alzamiento de los apremios en que ya estaban incursos la mayoría de los contribuyentes de que se trata, la concesion de un nuevo plazo para efectuar el pago, y la de admitir desde luego las reclamaciones de cada uno de los perjudicados, tramitándolas brevemente y elevándolas acto seguido á la Superioridad con el favorable informe en justicia de la Administracion Económica.

Hé aquí una elocuente prueba más de los beneficios que, como antes se espuso, reporta la Liga para cada asociado en particular y para los legítimos intereses de la poblacion en que se constituye; una prueba más de lo que vale la colectividad cuando reclama con justicia, y del respeto y consideracion que se la tributa por todas las Corporaciones y Autoridades. La Junta se complace en consignar ahora á todas estas, un espresivo voto de gracias por las deferencias y apoyo que le mereciera, y con especialidad á los dignísimos Sres. Gobernador Civil de la Provincia, Jefes de su Administracion Económica y Seccion Administrativa y Director de nuestra sucursal del Banco de España.

Tampoco es posible dejar de dáros cuenta de otro acto, aun de mayor interés, realizado en representacion de la clase contribuyente por vuestra Directiva.

Aprovechando esta el feliz acontecimiento de la llegada á Cádiz de S. M., despues de acudir por medio de una Comision de su seno á rendirle el homenaje de adhesion y respetuoso cariño, tuvo la honra de solicitar y obtener, una audiencia particular; siendo, en su virtud, recibida la Junta por nuestro Augusto Soberano la noche del 25 de Marzo. En ella, el Sr. Presidente, espuso á S. M. los males que afligen á la patria en el órden económico, la aspiracion generosa de la Liga de procurar su remedio, y cuanto más esencialmente apetecia nuestra querida ciudad para sacudir su actual abatimiento; el egregio Monarca se dignó contestar, con la elocuencia que le caracteriza, felicitándose de ver reunidos á los representantes de la Liga; y exponiendo su conviccion de que, con el concurso de todos, podrian removerse los obstáculos que estorban la prosperidad de la agricultura, la industria y el comercio. S. M. se dignó, además, recibir un ejemplar de la Memoria de 1876.

No hay necesidad de esplicar la importancia inmensa del acto á que acabamos de referirnos: aparte de la altísima honra para la Liga de depositar directamente sus justas pretensiones ante el Sólio augusto del Monarca Español, el espontáneo concurso que S. M. nos ofreciera constituye una salvadora esperanza para el país, y una flagrante prueba más de que aun es posible y practicable la redencion de nuestra patria. ¡Ojalá la actitud de los hombres honrados de España, y con especialidad la de los que contribuimos á sostener las cargas públicas, permita á nuestro esclarecido Soberano la ejecucion completa de sus tan nobles propósitos, y haga trocar en breve aquella esperanza, en una estable y bienhechora realidad!

V.

Réstanos solo, para concluir, noticiaros brevemente el estado financiero de esta Liga, la distribucion de los cargos de la Junta y sus reuniones en el año que finaliza, los Vocales que reglamentariamente deben cesar ahora, el feliz término de algunos asuntos no ultimados en fines de 1876, y las adhesiones recibidas. Al hacerlo, solo hemos de ocupar vuestra atencion cortos instantes.

El estado financiero de la Liga no es, por desgracia, satisfactorio, pues el Certámen de Proyectos Industriales y algun otro asunto ocasionaron dispendiosos gastos en 1877, y como que á medida que acrece en importancia la institucion, mayores serán los desembolsos indispensables, urge que todos nos esforcemos para obtener el ingreso en nuestra Sociedad de los que de derecho debieran ya figurar en ella, haciéndoles comprender que si disfrutan los beneficios de la Liga, justo es que pechen tambien con sus exiguas cargas.

Hé aquí, en resúmen, el balance de la actual situacion económica:

Saldo en Caja en 31 Diciembre 1876	Pesetas.	1.502,74
Recaudacion de cuotas de Sócios en el discurso del año hasta 30 de Noviembre de 1877	„	5.961,00
TOTAL DE INGRESOS....	Pesetas.	7.463,74
Gastos ocasionados en el discurso del mismo año.	„	6.200,80
Líquido efectivo en poder del Sr. Depositario.	Pesetas.	1.262,94

Los respectivos comprobantes obran en la Oficina para el exámen por los Sres. Sócios.

La distribucion de los cargos de la Junta Directiva se hizo conforme al artículo 10 del Reglamento de la manera que sigue: *Presidente.*—Sr. D. Bernardino de Sobrino. *Vice-Presidentes.*—Sres. D. Francisco de P. Rivera, D. Bernardo M. de la Calle, D. Manuel del Castillo y San Vicente, y D. Eduardo J. Genovés. *Depositario.*—Sr. D. Juan A. Aramburu. *Secretarios.*—Señores D. Pedro Marin, D. Juan M. Picardo, D. José Franco de Terán y D. Luis Rubio y Sibello. *Vocales de número.*—Sres. D. Manuel Ferreras, D. Teodoro Cadilla, D. Eustaquio Fernandez de la Reguera, D. Luis F. Sicre, D. José Luis Diez, D. Eduardo Shaw, D. Federico Fedriani, D. Rafael Fernandez, D. José de Asprer, D. Ricardo Moyano, D. José de Luque y Gonzalez, D. Antonio Chaves, D. Vicente de Rivas, D. César Loventał, D. Pedro Cammas, D. Francisco Gonzalez de la Mota, D. Miguel Pajares, D. Pedro J. Albareda, Don Adulfo del Castillo, D. Federico Diaz Rocafull, D. José García Ramos, D. Joaquin de Vicente Portela, D. Mariano Baylleres, y D. Juan Domingo Rodriguez. *Vocales supernumerarios.*—Señores D. Jorge Rodruejo, D. Pedro Ramirez, D. Antonio Ruiz Tagle, D. Antonio J. Bensusan, D. Juan Arana, D. Manuel Gonzalez Riancho, D. Federico Rudolph, D. Leon M. Casaña, Don Eustaquio de Elejalde, D. Rafael Guillen, D. Andrés A. Herrero, y D. José Pardo.

De estos señores cesan en la actualidad por haber espirado su mandato los Sres. D. Juan M. Picardo, D. José Franco de Terán, D. Eduardo Shaw, D. Federico Fedriani, D. Rafael Fernandez Lopez, D. José de Asprer, D. Ricardo Moyano, D. José de Luque y Gonzalez, D. Antonio Chaves, D. Vicente de Rivas, D. Pedro Cammas, D. Miguel Pajares, D. Pedro J. Albareda, D. Juan A. Aramburu, D. José García Ramos, D. Mariano Baylleres, D. Juan Domingo Rodriguez, Don Jorge Rodruego, D. Juan Arana, D. Andrés A. Herrero, D. José Pardo, D. Joaquin de Vicente Portela y D. Luis Rubio y Sibello; habiendo cesado de hecho por fallecimiento el Sr. D. Francisco Gonzalez de la Mota y D. Manuel Ferreras, cuyas sensibles pérdidas deplora sobremanera esta Junta á que tan dignamente pertenecieron.

Hay pues que elegir ahora en obediencia al precepto reglamentario 25 Vocales para completar la Junta en el año próximo.

El número de sesiones celebradas por esta fué de

1 Junta general ordinaria.

11 Sesiones ordinarias de la Directiva.

10 Id. extraordinarias de id.

1 Id. extraordinaria con los asociados de la Reserva.

11 Id. de Comisiones reglamentarias.

En cuanto á los asuntos que quedaron pendientes el año anterior y de que en su respectiva Memoria se hablára, fueron, como ya se indicó resueltos en 1877.

La Asociacion Mútua de Mozos de la Reserva de 125.000 hombres, tuvo feliz término, habiéndose liquidado por completo los beneficios y recibido cada cual sus cuotas; escepcion hecha de una de Rvn. 840,39 cs. que obra en Depositaría para su entrega á la persona interesada, cuando se presente á reclamarla. Respecto al Certámen para el planteamiento de Industrias, tambien es asunto que puede darse por concluido en términos altamente lisonjeros para la Liga.

Recibidas 15 Memorias de opositores al Concurso, en la forma prescrita en la convocacion, se sometieron aquellas, prévias las traducciones de las no trazadas en el idioma Español, al veredicto de un Jurado compuesto de personas dignísimas y de notoria aptitud é imparcialidad; quienes, con celo que sobremanera les honra y despues de las oportunas deliberaciones, declararon merecedora del premio á la Memoria en lengua francesa cuyo título es "*L'Industrie, l'ordre et le travail sont les bases de la prosperité publique*," y dignas de Diploma de honor otras cinco. De las restantes, una fué desechada de plano por estraña al caso y las otras ocho no pudieron optar á recompensa por carecer de alguno de los requisitos exigidos.

Segun acuerdo de la Junta, en uno de los dias feriados del próximo Enero se procederá en sesion pública á la apertura de los pliegos cerrados recibidos con las Memorias, dándose á conocer el nombre de los autores de las seis agraciadas. La sesion se celebrará con gran solemnidad en la Sala Capitular, que el Excelentísimo Ayuntamiento ha cedido galantemente para este objeto,

debiendo invitarse al acto á las Autoridades, Corporaciones, señores Cónsules y personas distinguidas de nuestro pueblo.

Por último, en lo relativo á adhesiones, innumerables son las alcanzadas durante el curso del año á que nos referimos, y las que diariamente se reciben en la Liga. Esta debe mirar con gratitud, como lo hace su Junta, á cuantas Autoridades, Corporaciones, Centros y personas la honraron remitiéndonos sus Reglamentos, Memorias, Folletos, Opúsculos, Boletines, Circulares y demás importantes trabajos; y con especialidad á toda la Prensa Periódica que sin distincion de matices cooperó y coopera constantemente á difundir los sanos principios de nuestro credo, y á inculcar en el corazon de los Españoles la verdad y excelencia de nuestro salvador programa.

VI.

Hé aquí la síntesis de los esfuerzos hechos, y de los resultados obenidos en 1877. La Junta no abriga la pretenciosa aspiracion de considerarse digna de vuestras alabanzas por sus trabajos, pero en todo caso siempre espera mereceros indulgencia, puesto que si nada más alcanzó en beneficio de la colosal obra que se le confiára, no fué seguramente por falta de fé y perseverancia, sino por escasez de otras dotes que solo á Dios en su Suprema Omnipotencia, le es dado conceder. ¡Quiera Él inspiraros ahora, al elegir la nueva Junta que habrá de sustituirnos, para designar las personas más aptas y capaces de llevarnos sin tropiezo, al cercano satisfactorio éxito que á la Liga aguarda!

Un distinguido economista y escritor contemporáneo acaba de decirlo: la época actual es de renacimiento y la asociacion es la fórmula. Constituido ya, por fortuna, el edificio de la de Contribuyentes sobre bases tan sólidas como robustas, y apilados los materiales precisos para su coronacion, en el año que comienza debe hacerse un esfuerzo supremo para dar el gran paso hácia ella con la antes aludida Asamblea de todas nuestras Sociedades hermanas; y pues sabeis que el único motivo que retarda tan solemne y trascendental concurso es la indiferencia, la apatía de algunas colecti-

vidades importantes, á vencerla en breve por los esfuerzos combinados de todos, á fin de que en la primavera próxima con el concurso de la casi totalidad de las Provincias pueda aquella Asamblea tener efecto y pueda tambien despues someterse respetuosamente al veredicto de la pública opinion, y al fallo de los altos poderes del Estado, el Programa Económico de la Liga General de España.

Así esta alcanzará nuevos y dilatados años de prosperidad y holgura, bajo el influjo de la severa moral, las economías y la absoluta justicia que presiden en primer término nuestra actitud y propósitos, y Cádiz podrá añadir entonces á sus gloriosos timbres, el de haber engendrado idea tan santa y salvadora para el país.

Cádiz 31 de Diciembre de 1877.

PRESIDENTE,
Bernardino de Sobrino.

VICE-PRESIDENTES,

Francisco de P. Rivera. — *Manuel del Castillo y S. Vicente.*
Bernardo M. de la Calle. — *Eduardo J. Genovés.*

DEPOSITARIO,
Juan A. Arámburu.

VOCALES DE NUMERO.

Teodoro Cadilla.—Eustaquio Fernandez de la Regaera.—Luis F. Sicre.—José Luis Diez.—Eduardo Shaw.—Federico Fedriani.—Rafael Fernandez.—José de Asprer.—Ricardo Moyano.—Antonio Chaves.—Vicente de Rivas.—César Lovental.—Pedro Cammas.—Miguel Pajares.—Pedro J. de Alvareda.—Adulfo del Castillo.—Federico Diaz Rocafull.—José García Ramos.—Juan Domingo Rodriguez.

VOCALES SUPERNUMERARIOS.

Jorge Rodruejo.—Pedro Ramirez.—Antonio Ruiz Tagle.—Antonio J. Bensusan.—Juan A. Arana.—Manuel Gonzalez Riancho.—Federico Rudolph.—Leon M. Casaña.—Eustaquio Elejalde.—Rafael Guillen.—Andrés A. Herrero.—José Pardo.

VOCALES HONORARIOS.

Fernando García de Arboleya, Director de EL COMERCIO.—*Manuel Martin de Mora*, de LA PALMA DE CADIZ.—*José Franco de Terán*, del DIARIO DE

CADIZ.—*Antonio Alvarez Jimenez*, de LA PRENSA GADITANA.—*José Pereira* de EL DEFENSOR.—*Gonzalo Ceron*, de LA OPINION.—*Eduardo Gautier y Arriaza, de* LA VERDAD.—*N. N.* de la CORRESPONDENCIA.—*Domingo Rivera*, del AVISADOR MARÍTIMO.

SECRETARIOS.

Pedro Marin. *José Franco de Terán.*
Juan M. Picardo. *Luis Rubio y Sibello.*

LIGAS DE CONTRIBUYENTES CONSTITUIDAS.

CAPITALES DE PROVINCIA.

ALBACETE................	*Presidente*:	Sr. D. Juan Guspi.
ALICANTE................	„	Sr. D. Enrique Bushell.
ALMERIA................	„	Sr. D. Francisco Jover Berruezo.
BADAJOZ................	„	Sr. D. Luis Diaz de la Cruz.
BURGOS................	„	Sr. Conde de Encinas.
CACERES................	„	Sr. D. Estéban Martin Asencio.
CADIZ................	„	Sr. D. Bernardino de Sobrino.
CASTELLON DE LA PLANA..	„	Sr. D. Jaime Bellver.
CIUDAD-REAL................	„	Sr. D. Luis Muñoz Antolinez.
CÓRDOBA................	„	Sr. D. Pedro Lopez.
CORUÑA................	„	Sr. D. Laureano María Muñoz.
GERONA................	„	Sr. Conde de Foxá.
GRANADA................	„	Sr. D. Pablo Diaz Jimenez.
GUADALAJARA................	„	Sr. D. Gregorio García Martinez.
HUELVA................	„	Sr. D. Francisco Jimenez.
HUESCA................	„	Sr. D. Luis Azara.
JAEN................	„	Sr. D. Antonio F. Villalta y Uribe.
MALAGA................	„	Sr. D. Gaspar Diaz Zafra.
MURCIA................	„	Sr. D. Alejo Molina Marquez.
OVIEDO................	„	Sr. D. Pablo Fernandez Ponte.
PONTEVEDRA................	„	Sr. D. Francisco Antonio Riestra.
SEVILLA................	„	Sr. D. Ignacio Vazquez y Rodriguez.
TOLEDO................	„	Sr: D. Valentin Martinez Indo.
VALENCIA................	„	Sr. Marqués de Cáceres.
VALLADOLID................	„	Sr. D. Mariano Lino de Reinoso.
ZAMORA................	„	Sr. D. Antonio J. de Santiago.
ZARAGOZA................	„	Sr. D. Francisco F. Navarrete.

OTRAS POBLACIONES.

BADAJOZ....	*Villanueva de la Serena.*	*Presid.*	Sr.	D.	Alfonso Nogales Botello.
IDEM........	*Jerez de los Caballeros..*	„	„	„	Juan José del Peche.
CADIZ.......	*Algeciras.............*	„	„	„	Antonio J. de Reina.
IDEM........	*Jerez de la Frontera...*	„	„	„	Pedro M. de la Serna.
IDEM........	*Línea de la Concepcion.*	„	„	„	Andrés Quiñones.
IDEM........	*Puerto de Santa María.*	„	„	„	José Morante.
IDEM........	*Puerto Real..........*	„	„	„	Estéban Rossique.
CORDOBA.....	*Aguilar..............*	„	„	„	Rafael Carrillo.
JAEN........	*Jimena de Jaen........*	„	„	„	Manuel A. de Torres.
MALAGA	*Carratraca...........*	„	„	„	Miguel Marquez.
IDEM........	*Velez-Málaga ....*	„	„	„	Félix Lomas.
MURCIA.....	*Cartagena ....*	„	„	„	Andrés Pedreño.
OVIEDO......	*Gijon ....*	„	„	„	Vicente de Jove y Hevia.
PONTEVEDRA.	*Vigo ....*	„	„	„	Juan Benito Sequeiros.
SEVILLA.....	*Cazalla de la Sierra....*	„	„	„	Francisco T. Lopez Cepero
IDEM........	*Lora del Rio.........*	„	„	„	Juan de la Guerra.
BURGOS.....	*Miranda de Ebro......*	„	„	„	L. de Encio y S. Vicente.
CORUÑA.....	*Santiago.............*	„	„	„	Marqués de la Algara.
CANARIAS....	*Orotava.............*	„	„	„	Marqués de la Candia.
BARCELONA..	*Gracia ....*	„	„	„	Antonio Jordana.
LÉRIDA......	*Balaguer ....*	„	„	„	Francisco Alós.
CADIZ	*Sanlúcar de Barrameda*	„	„	„	Juan A. de Terán.
SEVILLA	*Puebla de los Infantes..*	„	„	„	Raimundo M. Crespo.
CADIZ.......	*Medina Sidonia.......*	„	„	„	Joaquin M. Enrile.
BARCELONA..	*Vallés...............*	„	„	„	Félix Ferrant.
GRANADA....	*Gabia la Grande......*	„	„	„	Gabriel de Torres.
IDEM	*Beznar..............*	„	„	„	Salvador Fábregas.
SEVILLA	*Pruna ....*	„	„	„	Joaquin Lemus Sanchez.
PALENCIA....	*Tariego.............*	„	„	„	José Nieto.
CADIZ.......	*Prado del Rey........*	„	„	„	José Mateos García.
JAEN........	*Linares.............*	„	„	„	F. Villanueva y Marchante
MÁLAGA	*Campillos...........*	„	„	„	Diego Rueda y Moreno.
IDEM	*Alora...............*	„	„	„	José Marquez Navarro.

ASOCIACIONES ANALOGAS.

BARCELONA.......... *El Fomento de la Produccion Nacional.* Sr. D. José Pujol y Fernandez.

IDEM............... *El Fomento de la Produccion Española.* Sr. D. José de Letamendi.

IDEM............... *Asociacion de Propietarios.* Sr. D. Antonio Xuriguer.

CORDOBA............ *Casino Industrial, Agrícola y Comercial.* Sr. D. Juan Sanchez Campius.
MADRID.............. *Asociacion de Propietarios.* Sr. Marqués de Retortillo.
IDEM................ *Círculo de la Union Mercantil.* Sr. D. Julian Prats.
MALAGA.............. *Junta Representante del Comercio y la Industria.* Sr. D. Manuel de Lara.
PALENCIA............ *Círculo Productor.* Sr. D. Pedro Romero y Herrero.
PALMA DE MALLORCA.. *Asociacion de Propietarios.* Sr. Marqués de Palmer.
SALAMANCA.......... *Círculo Agrícola.* Sr. D. Jacinto Orellana.
TEMBLEQUE. (*Toledo.*). *Liga de Propietarios.* Sr. D. Facundo Arteaga.
VALENCIA............ *Liga de Propietarios.* Sr. Marqués de Cáceres.
ZARAGOZA............ *Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola.* Sr. D. Ramon Gonzalez.
MATARÓ.............. *Instituto Mataronés de la Industria y del Comercio.* Sr. D. Pablo Pradera.
BARCELONA.......... *Instituto Industrial de Cataluña.* Sr. D. Juan Jaumandreu.
GERONA.............. *Casino Industrial* y *Comercial* Sr. D. José O. Barran.
VITORIA.............. *Asociacion de la Union Mercantil.* Sr. D. Pedro Ollacarizqueta.
SEGOVIA.............. *Asociacion de la Industria y del Comercio.* Sr. D. Pedro Gil Sanz.